

HISTORIA * GEOGRAFIA * ARQUEOLOGIA * HISTORIA NATURAL * GEOLOGIA

*
G
E
N
E
A
L
O
G
I
A
Etc.

*
E
T
N
O
L
O
G
I
A
Etc.

REVISTA

DE

COSTA RICA

SUMARIO

- EL R. P. LEÓN TOR-
NEHO DE LA COMPA-
ÑIA DE JESÚS 1818-
1877..... *Rafael Villegas*
NOTAS ARQUEOLÓGI-
CAS DE LA SABANA. *J. Fid. Tristán*
NOTICIAS GENERALES
ACERCA DE LOS PRI-
MEROS POBLADORES
DE AMÉRICA..... *Juan Felix Proaño*
LOS MAMÍFEROS DE
COSTA RICA..... *A. von Frantzius*
LA SEGUNDA CONQUI-
STA DE CENTRO AMÉ-
RICA..... *Manuel Sáenz Cordero*
ACUERDO DEL COLE-
GIO DE ABOGADOS.
LA SUERTE DEL CON-
SORTE SOBREVIVIENTE
SEGÚN LAS LEYES
DE COSTA RICA.... *Alfonso Jiménez*
LEY SOBRE JURISDIC-
CIÓN EN LO PENAL.
DE LA «CARTILLA DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA»..... *Tomás Fernández Bolandi*

Año V

No. 6

SAN JOSÉ, COSTA RICA

JUNIO DE 1924

COLABORADORES:

Don Cleto González Víquez, don Ricardo Jiménez, don Manuel M. de Peralta, don Valeriano F. Ferraz, don Pedro Pérez Zeledón, don Ricardo Fernández Guardia, don Carlos Gagini, don Anastasio Alfaro, don Enrique Jiménez Núñez, don Carlos Sapper, don J. Fidel Tristán, don Alejandro Alvarado Quirós, don Claudio González Rucavado, don Gustavo Michaud, Monseñor Agustín Blessing, don Miguel Obregón, don Manuel Quesada, don Clodomiro Picado T., don Elías Leiva, don Luis Felipe González, don Matías Gámez Monge, don Eladio Prado, don Lucas Raúl Chacón, don Hernán G. Peralta, don Ricardo Fernández Peralta, don Otón Jiménez, don Tomás Fernández Bolandi, don Humberto Barahona.

REVISTA — DE — COSTA RICA

PUBLICACION MENSUAL

Número suelto 50 Cts. — Año ₡ 5-00

PRECIO DE AVISOS POR INSERCIÓN

UNA PLANA ₡ 12.⁰⁰

MEDIA PLANA ₡ 8.⁰⁰

ADVENTENCIA

Siendo el único objeto de esta Revista el de propagar toda clase de estudios patrios, la Dirección acepta y solicita cualquier trabajo que sea de la índole para el cual está fundada y dará su publicación si lo cree de interés general.

Toda correspondencia se dirige al Director

No se devuelven originales y los autores son responsables de sus escritos

Revista de

Costa Rica

(Publicación mensual)

AÑO V

SAN JOSÉ, COSTA RICA, JUNIO DE 1924

No. 6

Director Propietario: J. FCO. TREJOS QUIRÓS. — Ap. de Correo No. 950

El R. P. León Tornero ⁽¹⁾

de la Compañía de Jesús

1818 — 1877

por Rafael Villegas

No pretendo escribir una biografía. Esa es tarea demasiado severa y difícil y sólo la desempeñaría bien una pluma asaz ejercitada y vigorosa.

Hay nombres que no pertenecen únicamente a una familia, a un círculo o a una sociedad: nombres que pertenecen a una época que los aclama, que los ensalza en filantrópico delirio, o anatematiza sus obras con la inflexibilidad de una general censura. Y la historia, inexorable juez de los tiempos y de los hombres, guarda en sus páginas para ejemplo de las generaciones que se suceden, aquellos elogios o aquella reprobación.

Cuando un hombre ha caminado siempre por la senda del deber, del honor, de la justicia; cuando ha dejado en su sendero la huella luminosa de una inteligencia refulgente, el consolador influjo de un corazón humanitario, las simpatías de una amistad generosa y leal; cuando ha recibido de sus contemporáneos el tributo de entusiasta admiración; cuando ha paladeado también la amargura de la proscripción y del ultraje ofrecido por la mano de la envidia, del odio o de innoble emulación, y luego este hombre declina, enferma, languidece y muere....!

Si es preciso hablar de él, la mano se siente temblorosa y débil y traza cuando más, pálidos renglones, que nada añaden al mérito del hombre que los motiva, pero que recoge generoso el corazón enagenado ante la sombra de una notabilidad que pasó....!

Tal me sucede a mí al hablar del apóstol infatigable, del artista ingenioso y delicado, del gallardo literato, del poeta inspirado y melodioso cuyos ojos acaba de cerrar la muerte....!

LEÓN TORNERO nació en Alcalá, ciudad de España y por demás histórica, en el año de 1818. Joven de 18 años pasó a Francia donde concluyó sus estudios, adquiriendo sólidos, vastos y variados conocimientos. Abrazó la

(1) Del N.º 254 del semanario *El Ferrocarril*, editado por don Rafael Carranza y correspondiente al 12 de octubre de 1877.

carrera, o diré más bien, la misión del sacerdocio, y entró en la Compañía de Jesús, en esa *sociedad de sabios* como llamaban los enciclopedistas a la admirable escuela de San Ignacio.

El año 1849 el R. P. Tornero vino a América arrojado de su suelo por la política efervescente de aquellos tiempos, y buscó un asilo en la capital de Colombia. Esta nación que desde que terminó la guerra de la independencia, ha tenido una hoguera en sus entrañas, no podía brindar el refugio pacífico, silencioso y solitario que buscaba el hombre [trabajado por la persecución y la amargura.

En aquella época Colombia, mi cara patria, veía agruparse en el horizonte político las nubes tenebrosas de la revolución. Bramaba furioso el vendabal de una demagogia sin freno, que rompió al fin, poco después, el dique que la contenía, lanzándose por los ámbitos de mi patria esa borrasca memorable que arrebató en su corriente colosales y eminentes figuras como el señor Arzobispo Mosquera. El P. Tornero fué envuelto en ella y arrojado al Ecuador. De ahí salió poco después para Guatemala donde vivió algunos años.

En ese lapso de tiempo, ya como Rector del Colegio establecido por los Jesuitas, ya como Rector de *La Sociedad Católica*; ya como adalid en el campo de la polémica y de la argumentación; ya como ático y galano prosador, o como melodioso inspirado poeta, el P. Tornero hubo de mostrarnos dotes excelentes, dejándonos conocer en él la potencia vigorosa de esos atletas que día y noche batallan en el palenque de la ciencia.

Desterrado de Guatemala por García Granados en 1871, pasó a la vecina República de Nicaragua donde en ratos de ocio, y a pesar de crudas enfermedades y sufrimientos, compuso algunos trabajos literarios y filosóficos que dan la medida del alcance supremo de aquella inteligencia.

Escribía a la sazón el Dr. don Lorenzo Montúfar algunos folletos u opúsculos en contra de la Compañía de Jesús: opúsculos que corrieron en manos de todos y de los cuales se tiene buen conocimiento en estas Repúblicas. El P. Tornero se presentó a la discusión, y escribió algunos opúsculos combatiendo al Dr. Montúfar. Qué conocimiento de la historia! Qué severidad de lógica! Qué admirable y perfecto desenvolvimiento de las ideas! Y sobre todo, qué fluidez de pensamiento, qué corrección de estilo!

El Dr. Montúfar, según manifiesta en la página 2 de su tercer opúsculo, creía que toda la Compañía descargaba el brazo sobre su cerebro. Tal es la fuerza de aquellos escritos.

De Nicaragua el P. Tornero pasó a Costa Rica en julio del presente año. Fué nombrado Rector del Colegio de la ciudad de Cartago, donde murió el 27 de setiembre próximo pasado.

He aquí a grandes rasgos delineada la vida y la carrera de un grande hombre. Decir más de su vida, penetrar en el santuario de esa alma inmensa, aplicar la medida del mérito a su historia de mártir, evocar su propia sombra para exhibirlo grande y sublime como él era. Ah! esto sería en mí una profanación imperdonable, porque usurparía sin derecho lo que está reservado a hombres más competentes y autorizados.

Sin embargo, no concluiré sin hacer especial alusión a sus conocimientos como humanista, a su inspiración como poeta.

Los que somos aficionados a las letras; los que en cada composición fluida, cadenciosa y correcta, vemos una flor del alma cultivada y recogida por el genio; los que leemos con íntima emoción esas páginas brillantes, esos arranques divinos, esas concepciones luminosas de un corazón poseído de sublime arrobamiento; los que nos deleitamos, en fin, con un rasgo de delicado ingenio, cual si escuchásemos algo de la suavísima sinfonía del Paraíso, no podemos pasar indiferentes ante el vergel que se ofrece a nuestra

vista, ostentando la belleza, el encanto, la variedad y el colorido del más rico pensil.

He dicho que el P. Tornero nació en Alcalá de Henares. Ah! era español, era literato, y su cuna se meció quizá bajo la misma encina donde los genios suspendieron el Genio de Cervantes! ¿Qué mucho que fué deleitoso y agradable poeta quien bebió en las aguas del Betis y del Manzanares, o recogió en los ecos de la Alhambra la grata impresión de Garcilazo? ¿Qué mucho que tuviese tan apasible ingenio quien aprendió a leer en esos monumentos de la poesía levantados por Lope de Vega, Calderón de la Barca, Esquilache, Fr. Luis de León, Rioja, Moratín y mil y mil más cuyos nombres son inmortales como sus divinas obras? Si; el P. Tornero aspiraba a imitar estos magníficos modelos, y al efectó enriqueció su inteligencia con copioso conocimiento y su imaginación con peregrinas y bellas concepciones.

Casi todas sus obras están inéditas. En un tomo de poesías que tengo a la mano hay un canto titulado: *arribo de un proscrito* y el cual puede ser citado como modelo en el género descriptivo. Me permitiré esa libertad. Habla de su arribo a Bogotá, y dice:

Lleno de inmensa alegría
Cruzaba tus verdes llanos,
Y al acercarme a tu seno
De fruteles circundado,
Cual misteriosos fantasmas
Miraba los campanarios
Y las flechas de tus torres
Entre las sombras vagando,
Mientras graciosa te alzabas
Por los montes empinados,
Formando con tus verjeles
Un misterio anfiteatro,
Y cubriendo tus espaldas
De cimas y de peñascos.... &

Su tomo de poesías titulado *Nuevo Mes de María*, a vuelta de pequeñísimas faltas, pues todas sus composiciones son muy buenas, contiene versos que harían honor al más encumbrado poeta. Después de pintar la dicha primitiva del hombre, en una oda digna de Milton o de Zorrilla, exclama:

Mas, ay dolor! que huyó tanta ventura
Del fértil suelo hermoso que pisaba!
Tornó su gozo en fúnebre amargura,
Y la inocencia abandonó su pecho
Que ofrece sólo un campo de combate;
De sombras, de venganza y de despecho,
Un proceloso mar que el viento bate.

Esta estrofa encierra en concisa precisión todo el desenlace de funeral tragedia. Las funestas consecuencias materiales y morales del primer pecado, el dolor y el remordimiento del primer hombre, se pintan qué bien en este mar de pasiones agitado y revuelto.

Y en materia de imágenes, qué poesía, qué fecundidad, qué acertada y pulcra elección! Hablando del nombre de María, dice así:

Es más dulce que el nardo, y más grato
Que el arrullo de blanca paloma;
Más fragante que plácido aroma,
Más sabroso que blando panal;
Más suave que mirra escogida
Más que bálsamo puro aromoso,
Más que néctar y que ámbar precioso
Más que incienso de olor celestial.

He aquí el poeta en el campo de la naturaleza. Las alas vigorosas de su espíritu se desplegaron allí, y se alza libremente porque está en su propia región.

Inspirado por María, alumbrado por esa *estrella de la mañana* que dió raudales de luz a Santa Teresa y a Fray Luis de Granada, el poeta entona sus cantares, al par que caen sobre su lira en divinos efluvios, notas inimitables.

Consagrado a la enseñanza desde su juventud; entregado a las tareas de su misión augusta, y perseguido sin tregua y sin descanso por los enemigos del clero católico, el P. Tornero no tuvo el tiempo necesario para escribir mucho. Aquella cabeza fecunda daba de vez en cuando y espontáneamente productos filosóficos y literarios, bastante lucidos y brillantes para dar nombre y fama a un escritor público. Existen, no obstante, como he dicho, inéditas algunas obras suyas, las cuales no han sido publicadas porque la modestia del autor las reservaba en un estante, considerándolas más bien como producto de sus entretenimientos, que como parto de un estudio consagrado y laborioso.

Es de esperarse que estos manuscritos sean publicados un día, y que algún amante de las ciencias y de las letras recoja los escritos diseminados del P. Tornero, y haga de ellos una edición ordenada. El mundo científico y literario ganaría mucho con esta colección, pues hay entre sus escritos algunos tesoros del saber.

Los grandes genios nunca desaparecen!

Cuando un sabio baja a la tumba; cuando descende a ese caos de infinitas tinieblas, cuyos misteriosos secretos son ignorados de los que no hemos pisado aún las eternas regiones; cuando salva las fronteras de lo visible, de lo conocido, y se sumerge en ese mundo ingoto del infinito, deja sobre la tierra la estela brillante que traza el talento en el lago de la vida. Hay una luz perenne que sigue al genio en su carrera, y que después de la muerte queda resplandeciente aún. Esta luz es el saber. La ciencia, que emana de Dios y que se aposenta en el alma de algunos hombres privilegiados, tiene la eterna existencia del Ser Supremo, y perpetúa en sus anales la memoria de sus escogidos!

El P. Tornero ha muerto! Sí; ha dejado la vida fugaz y efímera de la tierra, pero vive en la memoria de los hombres, y vivirá por siempre en la mansión misteriosa de la ciencia.

Octubre de 1877.

Notas arqueológicas de la Sabana

por J. Fid. Tristán

La bellísima pradera natural que se extiende al Oeste de la capital es muy antigua. El subsuelo es evidentemente volcánico formado,—a gran profundidad—por una lava porosa que se manifestó cuando hace algunos años se trató de hacer en ese sitio un pozo artesiano. Viene además en apoyo de esta idea el curiosísimo fenómeno que se observó en el tubo que se introdujo al hacer el referido pozo. Entre nueve y diez de la mañana se sentía una corriente de aire muy fuerte que penetraba por la boca del tubo; ésta iba disminuyendo después poco a poco hasta desaparecer completamente, para transformarse lentamente en una corriente contraria que alcanzaba su mayor intensidad entre tres y cuatro de la tarde. A esta hora el tubo era un verdadero soplete. Hojas de papel y pañuelos eran lanzados con violencia. Como los extremos de este raro fenómeno coinciden con el máximo y mínimo de la presión atmosférica hay que pensar que es esta fuerza potente la que comprime el aire en numerosas cavidades pequeñas para dejarlo escapar cuando aquella fuerza principia su debilitamiento.

Este fenómeno, que no se presenta con frecuencia en el mundo, debería tenerse a la vista de todos,—nacionales y extranjeros—y sacar de él algún provecho pecuniario, ya para la escuela de la Sabana o para atender en lo futuro, siquiera en parte, los gastos que demande la conservación y mejoramiento del llano que será siempre el mejor atractivo que tiene la ciudad.

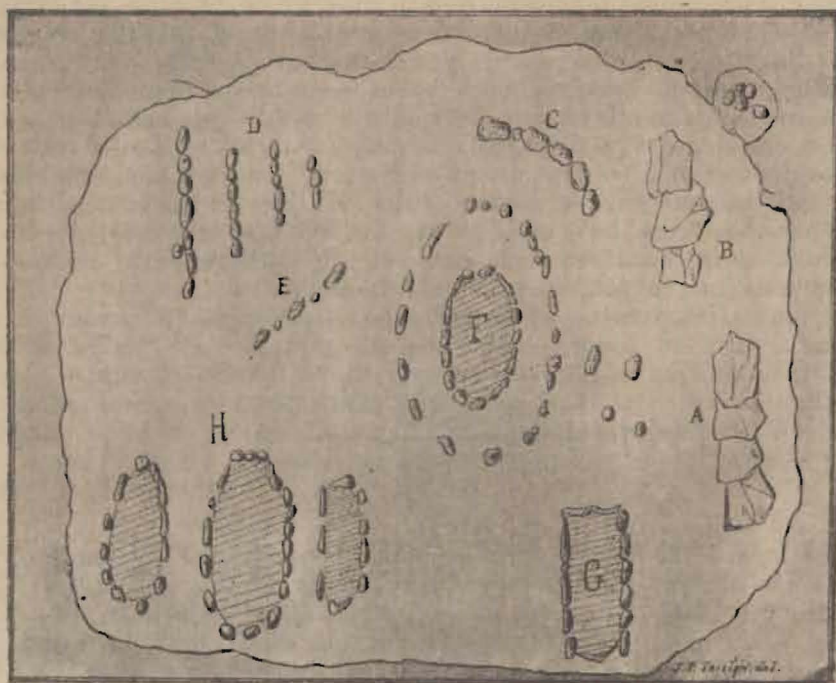
*
*
*

El folklore de la Sabana, por lo menos la parte que yo conozco, está en general mezclado con ciertas leyendas y vagas tradiciones de supuestos hallazgos de objetos de oro de los indios y se señalan fortunas improvisadas que tuvieron su origen en ricos tesoros sacados «a altas horas de la noche». Con muy pocas diferencias esta leyenda en la que se dice que se ven «bolas y luces de colores» que según los entendidos es «el oro que sale a jugar» es la misma que se oye con frecuencia en varios lugares del país. Al lado de estas «historias» también se oye hablar de entierros y cacharros indígenas que en épocas pasadas fueron abiertos y recogidos por determinadas personas a las cuales *algo de extraordinario les aconteció*.

De estas leyendas, no siempre precisas, tuve la primera prueba en el año 1890 cuando hallé por primera vez, en un lugar cercano al cruce de las filas de higuerones una pata de piedra de moler con adornos, de factura evidentemente indígena. Esta pata estaba enterrada y se sacó al tratar de trasplantar, con fines científicos, una planta de «dormilona» a una casa vecina. Años después tuve en mis manos una vasija indígena de forma especial, algo aovada, de tres patas, dos de las cuales estaban rotas. Esta vasija fué hallada en un cafetal al lado Norte de la Sabana. Hasta el año de 1915, no tuve sin embargo, la comprobación exacta de la existencia de «huacas» en la Sabana. El 25 de julio de ese año se publicó en uno de los diarios de la Ciudad que se habían descubierto al hacer ciertos trabajos, unos entierros indígenas. Efectivamente, a cierta distancia de la entrada y hacia el Norte se había practicado una excavación en la cual se descubrió la primera tumba. Con

este motivo el señor Gobernador ordenó que se hiciera un trabajo más formal. Cuando visité el lugar ya se habían descubierto algunas tumbas más, que dichosamente estaban intactas lo que me permitió tomar un croquis y hacer un estudio cuidadoso de ellas.

Hacia la derecha se notaron dos filas de lajas (A y B) bien ajustadas unas con otras. Debajo de ellas no apareció señal alguna que hiciera suponer que servían de tapa a alguna tumba; sólo había tierra algo arcillosa. A poca distancia de las lajas (B) había una fila algo encorvada formada por cinco piedras de río, grandes y una pequeña (C). Al lado izquierdo (D) cuatro cordones paralelos de piedras, el último sólo con tres de ellas. En el fondo no se encontró ningún hueso ni objeto alguno. Próximo a estos cordones estaba otro inclinado (E) formado por cinco piedras algo separadas.



Casi en el propio centro se veía una tumba (F) formada por piedras alargadas y redondas. Medía 1,40 m. de largo por 3 dm. en el borde Este y 4 dm. en el Oeste. Lo notable de esta tumba es que tenía al rededor otro cordón de piedras colocado a cierta distancia y de forma ovalada. Esta es la primera y única vez que he visto una tumba de esta clase. La tumba (G) de forma casi rectangular de 1,60 m. de largo por 45 cm. de ancho estaba formada también por piedras de río. Las de la pared norte eran grandes y aplanadas.

El grupo (H) estaba formado por tres sepulturas: la del centro más grande, la más grande de todas y dos más pequeñas a los lados de las cuales la de la izquierda tenía forma ovalada. La mayor profundidad de estas sepulturas fué de 4 dm. y en el fondo no había ninguna laja. No se encontró ni la menor traza de huesos humanos. El nivel medio de las piedras estaba a 1,50 m. de profundidad. El contenido de estas tumbas se redujo a una pequeña tinaja sumamente tosca y sin pulimento de ninguna clase, un fragmento de una olla de arcilla muy ordinaria, una olla pequeña con una imperfecta

decoración a un lado y otro fragmento muy tosco de piedra de moler. En la tierra removida encontré dos patas (de olla?) muy ordinarias, sin decoraciones ni pinturas.

Los trabajos de excavación continuaron algunos días después hacia el Sur, pero como no se hallaron más que piedras redondas y algunas lajas sueltas, se terminó todo esfuerzo por localizar con mayor exactitud las condiciones de este cementerio. Próximo al lugar donde se descubrieron estas sepulturas se notó una ligera elevación del terreno, de forma circular, con un pequeño hundimiento en el centro. Se habría escarbado en este lugar en alguna época anterior? No tengo ningún dato a este respecto. El hecho de haber hallado las tumbas sin tapa y algunas lajas sueltas podría tomarse como indicio de que estas tumbas habían sido removidas, pero la colocación tan cuidadosa de dichas lajas, no parece confirmarlo. Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que en el sitio descrito manos humanas, muchos siglos ha, transportaron muy probablemente de los actuales ríos Torres o María Aguilar las piedras que la naturaleza les ofreciera, ya para sus fiestas fúnebres, como para dar descanso final a sus muertos que luego, con el transcurso de los tiempos, desaparecieron por completo. No tengo el menor indicio de donde trajeron las lajas ni conozco ningún lugar en los alrededores en que exista esta clase de fonolita. Tampoco hallé en absoluto la menor traza de carbón, ni fuera ni dentro de las sepulturas. El carbón es indestructible y su presencia indica la práctica de ciertas ceremonias fúnebres en las cuales sobre carbones encendidos, se echaban resinas olorosas.

El material tan primitivo y la naturaleza de los pocos objetos hallados hacen suponer que estos restos pertenecieron a tribus muy pobres de los Güetares u otros que antes de ellos, vivieron en las orillas de los ríos citados.



En Enero de 1919, don Alfredo Anderson practicaba algunos trabajos en la parte S. E. de la Sabana para la formación de un bosque y un jardín. En el curso de estos trabajos se hallaron grandes cantidades de tiestos, patas, fragmentos de vasijas y otros objetos de piedra mutilados. Por indicación mía, el señor Anderson tuvo la fineza de recoger todos estos cacharros y su examen reveló que los objetos a que pertenecían habían sido usados por tribus indígenas de una cultura artística bastante desarrollada. El fragmento más grande correspondía a una piedra de moler. Se habían conservado las dos patas traseras que imitaban las de algún mamífero, muy bien labradas, lo mismo que toda la parte superior en la que podían verse muy artísticos relieves de decoración.

Casi todos los tiestos eran de arcilla fina muy bien trabajada y pintados con brillantes colores que recuerdan mucho la loza tan notable de los Chorotegas. También los adornos de las vasijas y de las patas eran muy llamativos y del mismo estilo de las más artísticas piezas halladas en otros lugares del país. Todos estos tiestos estaban mezclados con la tierra a alguna profundidad, sin indicios de sepulturas. Según el señor Anderson sólo una de éstas se halló formada por piedras redondas y en su interior sólo estaban algunos restos de huesos humanos ya muy destruidos por el tiempo. La terminación brusca de los trabajos del señor Anderson, bien conocida por todos, interrumpió por completo estas investigaciones que hubieran podido ciertamente haber dado más luz para fijar con mejor acierto la relación étnica de estas tribus que tan artísticos objetos nos dejaron, con otras que en diferentes tiempos vivieron en territorio nacional. Quizá algún día se pueda realizar este trabajo. Por ahora quiero dejar constancia de que en anteriores tiempos

algunos indios de cierta cultura vivieron en determinados lugares próximos a la Sabana y que en este sitio dejaron varios de sus utensilios, rotes, como era costumbre entre nuestros aborígenes al despedir para la eternidad a sus deudos, caciques y amigos.

Tendrán las primeras sepulturas descritas, alguna relación con estos fragmentos que representan un mayor grado de civilización? Fué la actual Sabana en remotos tiempos lugar de guazabaras en donde los primitivos moradores cedieron su lugar a otras más fuertes y más civilizadas? Nada nos dice la Historia sobre este punto y quizás no podremos saberlo con certeza. Son tan escasos los datos que poseemos sobre esta cuestión que cualquier juicio sería temerario.

* * *

En el actual sitio de las Pavas vivieron en aquellos remotos tiempos también otras agrupaciones indígenas que nos han dejado muy claras huellas de su existencia. En la finca del señor Honorato de J. Arias vi en Agosto de 1917 gran número de lajas que se habían sacado de un entierro. El señor Arias me ha comunicado que en diferentes tiempos se han hallado algunas sepulturas formadas por lajas, varias sin tapa y llenas de tierra y otras con ollas y tinajas pequeñas. También en otros lugares de San José se han hecho hallazgos arqueológicos. A la orilla del río Torres, camino de Guadalupe, en el lugar donde está hoy el Hospicio de Huérfanos y la Aduana Central, en Peoresnada y finalmente en San Sebastián. Todo esto nos indica que el sitio en donde está la Ciudad de San José y sus alrededores, fué habitada por tribus cuya filiación étnica no es bien conocida.

14 de Octubre de 1923.

Noticia general acerca de los primeros pobladores de América ⁽¹⁾

por Juan Félix Proaño

Completamente dilucidado parece ya tan vasto, tan oscuro, tan discutido asunto durante cuatro siglos, como es el que se refiere a los primeros pobladores de América. El hombre americano no es autóctono de América, es decir, no nació ni brotó en América, como lo intentó probar el sabio argentino, señor Florentino Ameghino, con su teoría, ya desacreditada, del *Homo pampeus* de Buenos Aires. El sabio Presidente de la «Sociedad de Americanistas de París», Dr. Vignau, ha dicho la última palabra de la ciencia arqueológica, en cuanto a la procedencia del hombre americano. En el tomo XIV del *Journal* de aquella Corporación de sabios, que apareció a principios de este año, se lee un magnífico opúsculo, de erudición asombrosa, que, en nuestro humilde concepto, viene a poner fin a la discusión de cuatro siglos,

(1) Tomado de *Dios y Patria* N.º 1, Riobamba, Ecuador.

relativa al hombre americano. Según el Dr. Vignau, los primeros pobladores de América pasaron del Asia setentrional a la América del Norte, y desde allí se dispersaron lentamente por el continente Suramericano; forman una rama desprendida de la *raza amarilla*, y constituyen una sola especie universal con la *raza blanca* y la *raza negra* (1). Para el mes de agosto del año próximo de 1924, se ha convocado el XXI Congreso Internacional de Americanistas, que se reunirá en la ciudad de Goteborg, de Suecia: en dicho Congreso se dilucidarán indudablemente cuestiones importantísimas acerca del pasado de América, que permanecen todavía sepultadas en la oscuridad.

TERRITORIO Y PRIMEROS POBLADORES DE LA NACIÓN PURUHÁ.—El territorio de la Nación Puruhá, al tiempo de la conquista de los Incas, era el que comprende en la actualidad las provincias Chimborazo y Bolívar. En los tiempos primitivos, comprendía también los territorios de las provincias Tungurahua y León. Los primeros pobladores de Puruhá y del Ecuador, según Rivet y Jijón C. (2), fueron de la familia de los Chibchas, que vinieron del Norte, los mismos que poblaron a Colombia. Según el Dr. Max Uhle, los primeros pobladores del Ecuador fueron de los Mayas de Centro América, Nación la más civilizada de las antiguas, cuya cultura se extendió al Ecuador y al Perú, dejando huellas profundas a su paso. Nos parece que pueden conciliarse perfectamente las dos opiniones.

Es una verdad ya demostrada, que las primitivas civilizaciones de la América del Sur partieron de México y Centro América y avanzaron hasta la altiplanicie de Bolivia, en donde llegaron a florecer las culturas de Tiahuanaco y de los Incas: desde el Sur, volvieron al Ecuador con estos últimos. El sabio arqueólogo alemán Dr. Max Uhle, en su luminoso trabajo: *Fundamentos Etnicos de la Región de Tacna y Arica*, publicado en el Boletín número 4 de la Sociedad de Historia, llega a esta conclusión categórica: «La conocida civilización de Tiahuanaco no tuvo, por consiguiente, ningún precursor en el mismo suelo (Perú antiguo). Faltan los elementos étnicos que podrían haberle dado la vida: y la altiplanicie como las regiones circunvecinas carecían de toda civilización elevada, hasta la llegada de las grandes civilizaciones de origen centroamericano del Norte».

(1) Le problème du peuplement initial de l'Amérique et de l'origine ethnique de sa population indigène, par Henry Vignaud, Président de la Société des Americanistes de Paris.—Journal, T. XIV p. 1-63.

(2) Los señores Rivet y Jijón son también miembros de la *Sociedad de Americanistas* de Paris.—N. de la D.

Los Mamíferos de Costa Rica

por el Dr. A. v. Frantzius

Traducción del alemán por el Dr. D. Roberto Cortés.

(Continúa)

Tigrillo

(*Urocyon virginianus* ERXL.)

Es extraño que en Costa Rica se dé el nombre de *tigrillo* a esta especie del zorro, mientras que la palabra castellana *zorro*, que debía corresponderle, la aplican al didelfo. Tiene de común con el tigre nada más que el instinto de rapacidad. Como el tigrillo vive siempre en la vecindad de las habitaciones y nunca en los bosques, es muy difícil de defender las aves domésticas de sus garras. Vive en cuevas en los oteros y entre los pedregales, pero de preferencia entre las paredes (cercos) de piedra con que se cierran los corrales y prados (potreros), entre cuyas piedras halla guarida segura. En una de estas cuevas encontré, en el mes de marzo, cuatro pequeñuelos de piel lanuginosa, negruzca encima y blancuzca abajo; nada más que en el hocico y en las patas se notaba ya el color pardo oscuro.

Una piel completa y dos cráneos de la colección del doctor E. Joos, me sirvieron para la clasificación de esta especie. Por la particular conformación del cráneo, que no se halla en ninguna otra de las especies caninas de América, es fácil distinguirla de las especies exteriormente parecidas, pues el alto margen orbital y el declive del temporal las tiene iguales únicamente el *otocyon caffer* Lichtst. de Africa.

Todos los cráneos procedentes de Costa Rica eran algo más pequeños que los de las láminas de Baird (a. a. O. Tab. 35, fig. 1), y también que los ejemplares de Norte América que se encuentran en la colección de Basilea; habiendo en la isla de San Miguel (30 millas de Santa Bárbara), en la costa de California, una especie aun más pequeña, que Baird (a. a. O. S. 143) describe como *urocyon littoralis*, parece por esta razón que el zorro costarricense forma el término medio entre las dos variedades; de la última especie difiere no sólo en tamaño, sino también por sus angostos huesos nasales, que no son anchos sino tan angostos como los del *tigrillo* o *zorro de Virginia*.

El zorro de Virginia que habita en las praderías de Saskatchewan en Missouri, California y México, lo encontró Salvin también en Guatemala. Ignoro si se halla más al Sur de Costa Rica.

El perro

(*Canis familiaris* LINN.)

Las escrupulosas investigaciones que en estos últimos tiempos han hecho varios zoólogos eminentes acerca del origen de las diferentes razas de nuestros animales domésticos, y los sorprendentes resultados obtenidos, me han inducido a mezclar en este trabajo algunas observaciones sobre los animales domésticos de Costa Rica introducidos de Europa.

Siendo cierto, como lo ha probado Long, que el perro doméstico de los indios de Norte América corresponde enteramente al *lyscus latrans* que vive allí mismo, pero en estado salvaje, cerca de Council Bluff, y habiendo Schomburgk demostrado que los perros domésticos de los Arowakes de la Guayana descienden del *canis cancrivorus* Desm., sería muy interesante investigar que hay de esto respecto de los perros domésticos de Costa Rica.

No posee el país una raza de perros propia y determinada, debido a que los pocos que hay, relativamente a su escasa población, tienen un carácter de raza muy mezclada por su cruzamiento con los diferentes perros introducidos del extranjero. Hasta los indios salvajes, que, como se sabe, son muy aficionados a perros, hacen largos viajes para procurárselos por medio de cambios. Los Viceitas acostumbran ir desde las riberas de Sixola hasta la ciudad de Cartago, a cambiar mantas, llamadas *mastate*, hechas de la corteza de un árbol y que se emplean en vestidos y otros usos, por los codiciados perros.

Debe tomarse en cuenta, además, que Colón encontró en las Indias Occidentales dos especies de perros domésticos, y que Hernández describe tres especies de México, por todas estas razones, el problema se complica de tal modo, que no es fácil pensar en darle solución.

Tuve también algunas veces en Costa Rica ocasión de ver el pequeño perro pelón, descrito por Rengger y que él juzga como una variedad especial al país; nada pude, sin embargo, averiguar acerca de su origen; como quiera que sea, me parece que ha sido introducido, puesto que son muy raros en el país.

Comadreja

(*Mustela noveboracensis* DEK?)

Lleva la *comadreja* costarricense, además de su común nombre castellano, el de *collareja*. Su modo de vivir concuerda con el de la comadreja común; pero es más grande que ésta y muy parecida a la *M. frenata* Lichtenst., faltándole solamente las rayas blancas en la cara, y siendo de un pardo más oscuro; la parte

inferior es de color amarillo. No ví en Costa Rica más que tres ejemplares de esta especie de la Comadreja, de los cuales uno remití a Berlín y otro a Washington, de cuyo paradero no volví a tener la menor noticia; haciéndome falta, por consiguiente, los ejemplares para comparar y clasificar exactamente las especies, no me es posible determinar la especie de la comadreja que existe en Costa Rica.

La *mustela frenata* que se encuentra en México y Guatemala, nunca la he visto en Costa Rica. Dekay (*Nat. Hist. Nueva York*, I, 34; s. Baird, a. a. O. S. 166) separa una especie particular como *putorius noveboracensis*, que se distingue de la *M. erminea* por su color más oscuro, a saber, castaño oscuro; no es blanca en el vientre sino amarilla, y en menor espacio; y, por último, la extremidad de la cola es negra. Esta es la descripción que más cuadraría a la especie costarricense.

La nueva especie de Quito, clasificada por Gray como *mustela aureoventris*, se diferencia de la especie de Costa Rica, en que ésta tiene blanca las quijadas y menor la parte amarilla del vientre. Investigaciones posteriores decidirán si la comadreja costarricense es la *M. noveboracensis* Dekay, o si, correspondiendo al esparcimiento geográfico, es una variedad transitoria entre la *mustela frenata* y la *aureoventris*.

Chulomuco

(*Galictis barbara* WAGN.)

De este animal, que en Costa Rica se llama *chulomuco* o *tulomuco*, sólo ví algunas pieles, notables por ser completamente negras y tener una mancha amarilla en el pecho.

Lo que se me dijo acerca del animal a que pertenecían, fué que vivía sobre los árboles, que era largo y delgado, y sumamente rapaz; lo cual concuerda con las observaciones hechas en otros lugares. También en el Perú se encuentra la variedad enteramente negra, con una mancha amarilla pálida en el pecho.

El *Chulomuco* está esparcido por todo Sur América; se le ha hallado en el Paraguay, el Brasil, la Guayana y el Perú; sería, pues, Costa Rica el límite setentrional de la distribución geográfica de este animal.

LA SEGUNDA CONQUISTA DE CENTRO AMERICA ⁽¹⁾

por Manuel Sáenz Cordero

1. Es sabido que la América entera fué una Colonia de España y que su riqueza casi fabulosa despertó con furia la codicia de las otras naciones del Viejo Mundo. Ante la imposibilidad de ejercer una acción oficial, piratas como Drake, más tarde Almirante Drake, o como Morgan, más tarde Sir Henry Morgan, desembarcaron en las tierras americanas, asaltaron ciudades y fortalezas e interceptaron las riquezas que se transportaban a España.

Desde estos primeros tiempos se inició la idea de unir el Océano Atlántico con el Pacífico.

Mientras Colón se dirigía en busca de las Indias, los portugueses doblaban el Cabo de Buena Esperanza con iguales propósitos, y así no es de extrañar que después del descubrimiento del Océano Pacífico, la idea de construir un canal interoceánico que uniera esos dos grandes mares fuera una obsesión de las grandes naciones del mundo.

Poco tiempo después de la muerte del Gran Almirante, el Emperador Carlos V ordenaba a todos los Gobernadores Españoles de América que estudiaran un trazado de canal interoceánico. Balboa en 1513 se había ocupado del de Panamá; González en 1521 estudió el de Nicaragua; y Cortés en 1525 el de Tehuantepec. Sin embargo, la idea jamás abandonada, permaneció en gestación hasta después de la Independencia Americana. De todos los proyectos enunciados el que más llamó la atención desde un principio fué el de Tehuantepec, especialmente cuando en 1848 se descubrieron las ricas minas de plata de California y un mundo de especuladores se lanzó sobre ellas a través de este istmo; pero poco tiempo después las rutas por Nicaragua y Panamá se consideraron como definitivas y una formidable lucha de intereses se inició entre Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, con alguna intervención de parte de Alemania.

2. Ante la perspectiva de abrir un canal interoceánico a través de Centro América, las naciones de Europa fueron las primeras en tomar posiciones estratégicas, y desde ese momento principió el rosario nunca interrumpido hasta nuestros días de todas las calamidades; conquista, rapiña, guerras y revoluciones, todo aquel estado de cosas que hizo decir a un pensador: «hay dos Centros admirables en el Mundo, Constantinopla y Centro América, ¡lástima que estén en poder de los centroamericanos y los turcos!» pero que lo hizo también olvidar que por muchos que hayan sido los errores de unos y otros, poco significan tales males frente al privilegio de una situación en la gran ruta del comercio internacional.

El día 15 de Setiembre del año 1821, el mismo de la muerte de Napoleón, las Repúblicas del Centro proclamaron solemnemente su independencia de España, cuando ya Washington había obtenido la de los Estados Unidos (1776) y Bolívar y San Martín la de Sud América (1811).

3. La división del Continente en múltiples y pequeñas naciones presentaba a la política expansionista de Europa ocasión propicia para el desarrollo de sus finalidades, y desde luego fijó Europa toda su atención en Centro

(1) Tomado de «Eos» No. 53, Tomo V.

América y las Antillas, cuya ventajosa posición ya había comprendido. La Santa Alianza que estimulaba y protegía aquel pensamiento, acabó por despertar los celos de los norteamericanos, que lanzaron a Europa dos años después (1823) la Doctrina Monroe.

Sin embargo, tal doctrina cuya importancia nadie niega, no tuvo en un principio fuerza bastante que la respaldara, y Centro América continuó siendo el teatro de una serie de atropellos indignos de la cultura y civilización alcanzados por quienes en más de una ocasión han pretendido servirnos de mentores.

4. INGLATERRA.—La Colonia de Belize (Honduras Británica) es de las colonias de la Gran Bretaña una de las menos importantes, pero tendrá un gran interés el día que el canal por el istmo de Tehuantepec sea abierto.

Unos piratas ingleses se apoderaron de este territorio a fines del siglo XVII, pero una flota española salida de Veracruz los desalojó de allí. Volvieron cuando los españoles se hubieron retirado; levantaron fortificaciones y quedaron así al abrigo de todo nuevo ataque. El tratado de París de 1763, el de Versalles de 1783 y un pequeño combate habido en 1798—dice Reclus—permitieron a los ingleses atribuirse por derecho de conquista el derecho que tenían por concesión graciosa.

5. LA MOSQUITIA NICARAGUENSE.—El año 1837, el Presidente de la Confederación Centroamericana, General don Francisco Morazán, encargó a los señores Batres y Baily el estudio del trazado de un canal por Nicaragua. Siete años después, ya fusilado Morazán, Guatemala, Honduras y Nicaragua encargaron a don Francisco Castellón, el mismo que en 1856 motivó la guerra de los filibusteros, pidiera al Rey Luis Felipe de Francia su protección para acometer la empresa. Castellón fracasó en su misión. Se dirigió entonces al Príncipe Luis Napoleón Bonaparte, (sobrino de Napoleón el Grande), prisionero en Han, a quien le hizo ver la trascendencia de la obra y lo digna que era del prestigio de Francia y de las gloriosas tradiciones de su familia. Este, dice el Profesor Biolley, se entusiasmó por la empresa, reunió todos los documentos que pudo y cuando en 1846 logró evadirse, se fué a Londres y dió a la estampa un folleto (Canal of Nicaragua) que produjo inmensa sensación y despertó la ambición de Inglaterra sobre Nicaragua. De allí la toma de San Juan del Norte, del territorio oriental de Nicaragua, conocido por sus indios con el nombre de Mosquitia, y de la isla del Tigre en el Golfo de Fonseca, donde se creía entonces que estaría una de las entradas del canal, según los estudios practicados.

Buscando alguna justificación a su incalificable atropello, Inglaterra se entendió previamente con el cacique indio (el King-Rey) a quien el Cónsul inglés, después de una serie de borracheras, le arrancó una cesión de todos sus derechos sobre el territorio en cuestión. Es lo cierto que Inglaterra después de poner el pie al margen del Canal de Tehuantepec, lo puso también sobre el territorio de Nicaragua, y que el Príncipe Luis Napoleón, más tarde Napoleón III, concluyó por abandonar su grandiosa idea. Después, talvez arrepentido, lo vemos patrocinar la idea de fundar un imperio francés en Méjico, al frente del cual colocó a Maximiliano, hermano del Emperador de Austria que acaba de morir.

Mas, si Nicaragua tuvo que soportar aquella conquista vergonzosa de su territorio, no estaba reservada a Inglaterra la gloria de construir el primer canal interoceánico de Centro América, pues los Estados Unidos que siempre miraron con inquietud ese vecino peligroso, no descansaron hasta arrojarlo años después de aquel magnífico territorio, no sin celebrar previamente un tratado de neutralidad canalera, conocido con el nombre de Tratado Clayton Bulwer (1850).

6. PRETENSIONES DE INGLATERRA SOBRE COSTA RICA.—Durante la Administración del Presidente de Costa Rica don Juan Rafael Mora, Inglaterra inició gestiones diplomáticas para hacer de esta República una Colonia inglesa. Se consideraba entonces factible la idea de abrir un canal entre Golfo Dulce y Bocas del Toro, y ella aspiraba, a despecho del tratado de 1850 antes dicho, a tener una cuña en todo lugar donde la posibilidad de hacer un canal existiera.

La intención no pasó nunca más allá; pero es lo cierto que en cambio Costa Rica pudo obtener en Londres los famosos empréstitos de 1870 y 71 que sirvieron en parte para construir el Ferrocarril al Atlántico.

7. FRANCIA.—Volvamos ahora a Francia.

Los Estados Unidos conscientes del peligro que para su propia existencia y seguridad significaba el imperio francés en Méjico, adoptaron la misma política que más tarde desplegaron con Inglaterra en Mosquitia, y aquel dominio tuvo uno de los más trágicos desenlaces de la historia, pues el desgraciado emperador murió pasado por las armas mejicanas.

No nos detendremos a recordar los proyectos franceses de canalización en Nicaragua, por habernos ocupado ya del principal de ellos al tratar de los de Inglaterra, y además porque la verdadera actuación francesa estuvo en lo referente al Canal de Panamá; pero si podemos incidentalmente ocuparnos de su proyecto de Canal por Golfo Dulce.

Era por aquel tiempo Ministro de Costa Rica en Europa don Felipe Molina, un trabajador incansable a quien Costa Rica debe mucho, el cual en su empeño de servir a su país de la mejor manera posible, llegó hasta celebrar con Lefond de Lurcy un convenio para abrir un canal interoceánico entre el Golfo dicho y Bocas del Toro.

Lefond le hizo una gran propaganda a la idea y hasta inició la formación de una Compañía con un capital de £500.000 para acometer la obra; pero esta nueva intentona de la energía francesa también fracasó.

Finalmente recordemos a Lesseps, este notable ingeniero había construido el Canal de Suez por cuenta de una Compañía formada al efecto, cuya totalidad de acciones pasó más tarde a poder de Inglaterra. Así se explica que cuando en 1879 organizó otra Compañía con mil setenta millones de Francos para construir el Canal de Panamá, todo el mundo se apresurara a tomar acciones de ella. Los trabajos se iniciaron el año 1882. El desgraciado fin de aquella enorme empresa está en todas las mentes. Las enfermedades, el desorden y el despilfarro dieron al traste con aquel magnífico esfuerzo de la energía francesa, llamado a transformar el mapa político de la América entera.

8. ALEMANIA.—La agitación en Europa por la apertura de los canales Centroamericanos debía necesariamente alcanzar a Prusia. Las obras de Haefkens en 1832, Bulow 1850, Delius 1868, Seebach 1873, Polakowsky 1883, Rigway 1888 y otros más, son prueba evidente de ello.

Los súbditos alemanes Delius, Von Bulow, Kurtze y Streber, que aun tiene descendientes en Costa Rica, fueron el alma de las tentativas de colonización alemana en Costa Rica, allá por el año 1853, y no parece inútil recordar que el puerto costarricense de Limón fué pretendido por el Gobierno Prusiano, como estación naval suya, y que al efecto un a Compañía norteamericana (The N. Y. Costa Rica Railroad Company) que había obtenido una concesión ferroviaria del Gobierno, tuvo la peregrina idea de concederle aquel derecho al Gobierno de Prusia, sin el consentimiento del nuestro. Por curiosidad puede leerse *La Gaceta* de 20 de mayo de 1879.

9. ESTADOS UNIDOS.—Desde la época de su independencia, los Estados

Unidos mantuvieron la pretensión de ser ellos los que construyeran los canales del istmo Americano. Así lo declaró Henry Clay en 1825.

Una vez arrojados los franceses de Méjico debido a la diplomacia norteamericana quedaba por arrojar a los ingleses de Nicaragua, a los franceses de Panamá, y a todos, de las Antillas.

Entre tanto, le declaraban la guerra a Méjico (1846) y le arrebatában los Estados de Nuevo Méjico, California con sus ricas minas de plata, Arizona y algo más, y sobre Centro América una expedición de filibusteros desembarcaba en Nicaragua y sumía a todo el istmo en una larga y desastrosa guerra (1856).

Desde el año 1870 los Estados Unidos se dedicaron resueltamente a estudiar el problema canalero. No parece oportuno ocuparnos ahora de su grandiosa obra de Panamá ni del incalificable atropello contra la soberanía de Colombia porque las cosas por frescas están en la conciencia de todo el mundo, pero no olvidemos que una vez dueños de aquella vía, los Estados Unidos aspiran a monopolizar los derechos para abrir en Centro América cualquier otro canal factible y de la realización de ese propósito que ha dado vida por lo pronto al tratado Chamorro-Weitzel, depende la suerte de la América del Centro.

10. LAS ANTILLAS.—Estas islas están colocadas en una forma casi paralela al istmo Centroamericano, del cual parecen secciones avanzadas.

Todo ese enorme archipiélago que cierra el Mediterráneo Americano, como se ha dado en llamar al mar antillano, está distribuido entre Inglaterra, Francia, los Estados Unidos y Holanda, y, hasta hace poco, Dinamarca y España.

Su localización al frente de Centro América explica el empeño de Europa por conservar esas admirables posesiones, y el de los Estados Unidos por despojarla de ellas.

*
**

Tal es la historia, no totalmente escrita aun, de la segunda conquista de Centro América, y de la rivalidad entre Europa y los Estados Unidos.

¿Pero será dable suponer, como parecen confirmarlo los hechos, que después de cuatro siglos de vigiliias y acechanzas, haya renunciado a sus propósitos y consentido en que otra gran nación domine esa gran ruta del comercio internacional, tomando una preponderancia que debe necesariamente serle funesta?

Conviene no olvidar que Europa durante más de cuarenta años vivió sobre un volcán y que es América para ella un mercado de más de cien millones de almas, sin el cual sus industrias no podrían vivir.

Próxima a concluir la guerra actual, la solución de ese doble problema se impondrá a la consideración definitiva de las naciones, y como es natural, tal solución rodará particularmente sobre la *neutralidad del istmo* y sus canales, que siguen siendo la llave del Pacífico y del camino a las Indias.

SECCION JURIDICA

a cargo de los Licenciados

Tomás Fernández Bolandi y Humberto Barahona.

PARA LOS SEÑORES ABOGADOS DE LA REPUBLICA

Acuerdo del Colegio de Abogados

En sesión de Junta Directiva, celebrada el 18 de este mes, se acordó dar publicidad a la siguiente comunicación para que sea conocida de los señores abogados, a quienes se excita a fin de que elaboren y envíen por el medio que la nota indica los estudios que de ellos se solicitan:

«Tercer Congreso Científico Panamericano. Comité Cooperativo en Costa Rica, San José. 7 de junio de 1924.—Señor Presidente del Colegio de Abogados.—Muy señor mío:—El 16 de noviembre próximo se debe instalar en Lima, bajo los auspicios del Gobierno del Perú, el Tercer Congreso Científico Panamericano, en el cual tendrán cabida todas las ramas de la Ciencia, tanto desde el punto de vista abstracto y general, como en lo que atañe más particularmente al Continente Americano.—La Comisión Organizadora peruana desea que Costa Rica, como todas las demás naciones de este hemisferio, aporte una contribución capaz de representar el estado de su progreso intelectual, ha nombrado un Comité Cooperativo en San José de que es Presidente el señor Lic. don Cleto González Víquez y Secretario el infrascrito, con el objeto de que haga lo posible por estimular entre nosotros el interés por dicho Congreso. Las siguientes personas fueron designadas en Lima para formarlo: Cleto González Víquez, J. Fidel Tristán, Elías Jiménez Rojas, Anastasio Alfaro, Clodomiro Picado, Carlos Gagini, Juan José Carazo, Solón Núñez, Vicente Lachner, Aniceto Montero, Francisco Montero Barrantes y Gregorio Martín.—Tengo la honra de dirigirme a Ud. para que ponga en conocimiento de los miembros de esa Honorable Facultad, de lo que se trata, para ver si alguien desea enviar algún trabajo, el cual debe ser entregado en esta Secretaría para su remisión antes de la primera semana de setiembre de este año. Cada uno de los estudios presentados al Congreso deberá tener anexo un resumen que no exceda de 1500 palabras.—Los autores de estudios presentados al Congreso serán considerados como miembros de él y tendrán el derecho de asistir a sus reuniones, el de tomar parte en los debates y el de recibir un ejemplar de las publicaciones que hiciere la Comisión Organizadora peruana.—Mucho gusto tendré en darle a los interesados cualquier otro dato que necesiten y agradeciendo de antemano tanto a Ud. como a los demás miembros de la Facultad, cualquier esfuerzo que hagan por esta obra de cultura y americanismo, me es grato suscribirse su atento servidor:—Gregorio Martín».

Secretaría del Colegio de Abogados, San José, 21 de junio de 1924.

ARTURO SÁENZ,
Secretario

LA SUERTE DEL CONSORTE SOBREVIVIENTE,⁽¹⁾

según las leyes de Costa Rica

por Alfonso Jiménez

Si abrimos el Código General del Estado de Costa Rica, emitido por el Jefe Supremo del mismo, Licenciado don Braulio Carrillo, el día 30 de julio de 1841 (a la página 108 de la edición oficial de 1858), encontramos las siguientes disposiciones correspondientes al capítulo I, título V, libro III de la Parte Primera.

«Artículo 970. El matrimonio produce entre los cónyuges una sociedad legal, por la que se hacen entre los dos, partibles todos los bienes ganados durante su unión, aunque los capitales traídos sean desiguales, o aunque el uno llevase capital y el otro no.

Art. 971. Son bienes gananciales los que cualquiera de los cónyuges adquiriera con su trabajo, industria, oficio o profesión; las rentas y frutos percibidos y pendientes de los bienes que cada uno trajo al matrimonio, y de los que durante él le vinieren por herencia, legado, donación o cualquiera otro título. Los frutos de todos estos bienes son destinados a sufragar las cargas matrimoniales, y el sobrante es lo que aumenta el patrimonio común.

Art. 972. Aun los bienes del patrimonio de cada uno, se presumen comunes, mientras no se pruebe lo contrario por un instrumento arreglado a las disposiciones del cap. 1.º, tit. 2.º, libro 1.º El aumento natural que reciben estos bienes por el tiempo o por cualquiera otra causa, es común; salvo la dote inestimada, cuyos aumentos ceden en provecho de la mujer, lo mismo que el demérito que reciban sin culpa del marido.

Art. 973. Sin embargo de que el dominio de los bienes gananciales es común a ambos cónyuges, sólo el marido puede enajenarlos aun sin consentimiento de la mujer; mas no los del patrimonio de ésta, aunque ella consienta, si no es reponiéndolos con otros de igual valor y calidad. Se exceptúan, sin embargo, los casos figurados en el artículo 984».

En las prescripciones legales dichas se fundaba, pues; el régimen de la llamada sociedad conyugal en Costa Rica, y las cuales, como toda la Parte Primera del Código General, quedaron abrogadas para los nuevos matrimonios el día 1.º de enero de 1888.

Carece de interés examinar si ese régimen ha producido más males que beneficios, puesto que, sin que nadie protestase, desapareció para lo futuro.

El Código Civil que entró en vigor el 1.º de enero de 1888, establece otro régimen, en virtud del cual, mientras subsiste el matrimonio, los cónyuges tienen el dominio completo en los bienes que como de ellos aparecen, aunque sean adquiridos por medio del trabajo, exactamente como si no existiese el matrimonio; pero, al disolverse éste por cualquiera de las causas que la ley señala, surge una comunidad o estado de copropiedad entre los cónyuges sobre ciertos bienes existentes a la sazón; es decir, que por mandato legal resulta que bienes tenidos por propios de uno de los cónyuges, se

(1) Tomado de *Reproducción* No. 109, Tomo vi.— La autoridad del autor y la importancia del punto tratado, son los móviles de esta inserción.

consideran al tiempo de la disolución del matrimonio, como pertenecientes en común a los dos.

Hé aquí las disposiciones del actual Código Civil:

«Artículo 76. Si no hubiere capitulaciones matrimoniales, cada cónyuge queda dueño y dispone libremente de los bienes que tenía al contraer matrimonio, de los que adquiriera durante él por cualquier título, y de los frutos de unos y otros.

»Art. 77. Sin embargo, los bienes existentes en poder de los cónyuges al disolverse el matrimonio, si no se prueba que fueron introducidos al matrimonio o adquiridos durante él por título lucrativo, se considerarán comunes y se distribuirán por igual entre ambos cónyuges.

»No serán comunes, aunque adquiridos durante el matrimonio, los bienes existentes al disolverse éste, si se prueba que fueron comprados con valores propios de uno de los cónyuges, destinados o ello en las capitulaciones matrimoniales, o que la causa o título de su adquisición precedió al matrimonio; y si se tratare de inmuebles, que fueron debidamente subrogados a otros inmuebles propios de alguno de los cónyuges.

»Es permitido renunciar en las capitulaciones a las ventajas de la distribución final».

De esa comunidad o copropiedad en común sobre bienes existentes en poder de los cónyuges al tiempo de disolverse el matrimonio, y la cual es obra exclusiva del Código, provienen muchas cuestiones entre los interesados, las que por lo general originan litigios, que son en sí fuentes de males, esto sin tomar en cuenta las injusticias en que se pueda incurrir.

Saltan a la vista, desde luego, los inconvenientes de leyes como el artículo 77, que exigen previsión para proveerse oportunamente de los medios de prueba adecuados, que hechan mano da presunciones, y que suponen cosas que no se realizan sino en casos raros.

De poco sirve que en el artículo 75 del Código Civil se diga que «los cónyuges pueden, antes de celebrar su matrimonio, arreglar todo lo que se refiera a sus bienes», y que «las capitulaciones matrimoniales pueden alterarse después de celebrado el matrimonio»; porque no hay en Costa Rica la costumbre de otorgar capitulaciones matrimoniales, y los que contraen matrimonio por lo general no se cuidan ni aún de saber lo que el Código prescribe, mucho menos piensan en los efectos del régimen establecido.

Y como es la muerte la causa natural de que se deshaga el matrimonio, y ella casi siempre nos sorprende, ocurre que cuando la situación no tiene ya remedio razonable y justo, es que se piensa en buscarlo.

De pronto sabe el cónyuge sobreviviente que su situación legal se ha cambiado por la muerte de su consorte y que va a perder gran parte de sus bienes, por tener que repartirlos entre él y los sucesores del finado.

Se comprende que cuando es la sentencia de divorcio, por ejemplo, lo que disuelve el matrimonio, parezca menos odiosa la obligada distribución de bienes,—no obstante lo cual, en la práctica se le ponen todos los obstáculos imaginables,—pues no entran en juego terceros interesados.

Tratándose de persona joven y sana, capaz de recomenzar una vida de trabajo y economía, los males indicados no son de tanta trascendencia; pero obsérvese el caso frecuente de cónyuges sobrevivientes, de cincuenta o más años, o debilitados o inutilizados por enfermedad, y dígame, por quien tenga experiencia y esté libre de compromisos, si no es injusto que sean desposeídos de lo suyo y hasta expulsados a veces de su propia morada, y se les obligue a comparecer ante jueces y tribunales para que determinen qué les queda de su patrimonio, después de trámites enojosos que requieren gastos,

y a soportar disgustos y penalidades que llegan al extremo de ocasionarles la muerte.

Dado que no se quisiese cambiar el régimen actual por razones fundamentales que no veo, es evidente que se evitarían en parte sus inconvenientes postergando los efectos de la comunidad para cuando hubiese muerto el cónyuge sobreviviente, a fin de que este conservase en cuanto fuese posible la posición que tenía al disolverse el matrimonio. Por mi parte, he sentido siempre profundo disgusto con el espectáculo de un viudo anciano o una viuda que lucha por salvar algo de su patrimonio de la codicia de herederos del finado consorte, ruines e implacables, y aún ingratos en muchas ocasiones.

Es verdad que algunas personas han podido, sin necesidad de que hubiesen celebrado capitulaciones matrimoniales, sustraerse a las consecuencias de la comunidad, y hasta de la sociedad conyugal de 1841, con lo que han mostrado ser entendidas y prudentes; mas eso precisamente pone de manifiesto la inconveniencia del art. 77 para el mayor número, que componen los ignorantes y los descuidados.

Ya que los paliativos en materia de legislación resultan perjudiciales y en todo caso la embrollan y complican, lo mejor sería abolir enteramente el art. 77; así quedaría como regla general lo prescrito en el art. 76, y eso no impediría que quienes fuesen a casarse conviniesen expresamente en adoptar cualquiera otra, y al efecto otorgasen capitulaciones matrimoniales. Esto, de otro lado, se adaptaría a las nuevas costumbres, cada vez más distintas de las que se pudieron tomar en consideración en la época en que fué redactado el Código Civil vigente.

Nada habría que temer con respecto a la situación del cónyuge sobreviviente que no tuviese bienes propios, porque el mismo Código Civil (arts. 571 y 572) establece que a falta de testamento, recogen la herencia de una persona sus herederos legítimos, y entre estos coloca en primer término al consorte; y en el art. 595 prescribe que el testador puede disponer libremente de sus bienes con tal que deje asegurados los alimentos, fuera de otros, de su consorte, mientras los necesite, y ordena lo que debe hacerse para que en todo caso se cumpla con esa obligación de alimentos.

San José, mayo de 1924.

Ley sobre jurisdicción en lo penal

Reforma a los arts. 67-71 y 129 de La Ley Orgánica de Tribunales

N.º 10. El Congreso, etc., etc.

Considerando:

Que es preciso rehacer las reglas que deslindan la competencia de Jueces de primera instancia y Alcaldes en materia represiva, conforme a la denominación y graduación de penas adoptadas en el Código que acaba de emitirse y sobre la base de la gravedad o naturaleza de los hechos imputables,

DECRETA:

Artículo 1.º Modifícanse los artículos 67, 71 y 129 de la Ley Orgánica de Tribunales en los siguientes términos.

El artículo 67, dirá:

«Artículo 67. Los Jueces del Crimen conocerán:

1.º De los delitos previstos en los Títulos I, II, III, IV, V y VI, Libro Segundo del Código Penal o en leyes especiales, siempre que la pena impuesta sea la de *presidio por tiempo indeterminado o presidio temporal* en cualquier grado, o la de *inhabilitación perpetua*, o la de *prisión*, superior a su segundo grado, o la de *extranamiento* en cualquier grado, o las de *destierro*, *confinamiento*, *inhabilitación temporal y suspensión de cargo y oficio público*, si fueren del cuarto grado en adelante, o la de multa mayor en sus grados tercero, cuarto, quinto y sexto.

2.º De los delitos comprendidos en los Títulos VII, VIII, IX, X, XI y XII del citado Libro, excepto el encubrimiento penado en el artículo 475 de dicho cuerpo de leyes.

3.º De todo proceso en que haya de recaer la pena accesoria de relegación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 126 del citado Código.

4.º De los delitos que cometan en el ejercicio de sus funciones los Alcaldes, Jefes Políticos y Agentes de Policía, sin atender para el caso a la pena correspondiente o al grado en que haya de imponerse.

5.º De los demás que determine la ley».

El artículo 71, dirá:

«Artículo 71. Conocerán también los Alcaldes de las causas que se refieran a los delitos descritos en los Títulos I a VI inclusive del Libro Segundo del Código Penal, cuando según la naturaleza o grado de la pena ordinaria, no fueren de la jurisdicción de los Jueces del Crimen, atendido el texto del artículo 67.

Sin más excepción que la del inciso 4.º del citado artículo, conocerán siempre de las causas por cuasi-delitos».

El artículo 129, dirá:

«Artículo 129. Para fijar la competencia de los Jueces de primera instancia y de los Alcaldes en materia penal, se estará a lo dispuesto en los artículos 67 y 71 y regirán además las reglas que a continuación se expresan:

1.º En los casos de pena alternativa, servirá de base para decidir, la punición indicada en el primer lugar, desentendiéndose de la naturaleza o entidad de las otras que la constituyan.

2.º Si la pena fuere compuesta, se atenderá a la imposición de mayor gravedad.

3.º Cuando estuviere formulada con dos o más grados que fijen su máximo y su mínimo, se considerará para el efecto el extremo mayor.

4.º La competencia se determina, no por la pena o grado penal que al fallar haya de infligirse en razón de la categoría del hecho como consumado, frustrado o tentativa, o en razón de la categoría de la responsabilidad como autor o como complice, o en razón de las circunstancias agravantes o disminuyentes computables, sino por la represión preceptuada a título de pena ordinaria, según el concepto del artículo 147 del Código Penal, una vez establecida en la sumaria la naturaleza legal del hecho imputado».

Artículo 2.º No obstante lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Tribunales, será de la jurisdicción de los Jefes Políticos y Agentes Principales de Policía, conforme a las reglas de juzgamiento instituidas en el Libro V del Código de Procedimientos Penales los siguientes delitos:

1.º El de amenaza simple y el de encubrimiento previstos en los artículos 338 y 475 del Código Penal.

2.º El de injuria o calumnia, cuando no ocurra la difamación indicada en los artículos 280 y 289 de dicho Código y sin perjuicio de la jurisdicción especialmente establecida para el juzgamiento de tales delitos, si se perpetraren por medio de la prensa.

COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso. San José, a los *veintiocho días* del mes de mayo de mil novecientos veinticuatro.

ARTURO VOLIO,
Presidente

ENRIQUE FONTECA ZÚÑIGA,
Primer Secretario

JORGE ORTIZ E.,
Segundo Secretario

Casa Presidencial.—San José a los tres días del mes de junio de mil novecientos veinticuatro.

Ejecútese,

RICARDO JIMÉNEZ

El Secretario de Estado
en el Despacho de Justicia,
J. R. ARGUELLO DE VARS

De la "Cartilla de Administración Pública" en preparación

por Tomás Fernández Bolandi

CAPITULO PRIMERO

LECCIÓN PRIMERA

Nociones Preliminares

El hombre, la familia y la sociedad.—Sentimientos del individuo.—Elementos que ejercen influencia en el desarrollo del sujeto.

El hombre no ha vivido siempre en la misma forma que hoy. En los primitivos tiempos de la historia, lo hallamos casi solo, permaneciendo poco tiempo al lado de su propia compañera e hijos; era esencialmente nómada. Estos prácticamente estaban bajo el poder materno, pues era la madre quien de cerca los vigilaba y atendía sus más apremiantes necesidades. Esa época es conocida con el nombre de *matriarquía*. Luego, a medida que el varón fué residiendo más tiempo al lado de su mujer e hijos en razón de las facilidades que hallaba para el desarrollo de su vida y también del afecto hacia ellos, creado gracias al mayor contacto que implica la convivencia, el poder paterno se acrecentó llegando a ser el hombre, jefe verdadero de la familia; tal es la época de la *patriarquía*, que aún impera aunque en una forma mixta, pues la *patria-potestad*, o sea el conjunto de derechos de los padres para criar, educar, alimentar y aún administrar los bienes de los hijos, pertenece hoy, en la mayoría de las legislaciones, inclusive la nuestra, al padre; pero de ese derecho participa la madre.

El hombre, ser eminentemente sociable como es, en los comienzos de su vida, vivió en familia; luego las familias fueron agregándose una a otras formando las tribus y éstas, a su vez, congregadas, dieron origen a los pueblos, a la sociedad en general.

Con respecto a los sentimientos, evolucionó también el hombre: en un principio sólo tenía sentimientos *egoístas*; se preocupaba únicamente de sí mismo. Con el ensanche de su familia, se interesó por las necesidades de ella, dando cabida a sentimientos llamados *ego-altruistas*; y por último, llegó a interesarse también por las necesidades y por la suerte aún de los extraños; tuvo pues, sentimientos *altruistas*.

Vemos así a la sociedad integrada por sus componentes, el individuo y la familia; idea que debe tenerse muy presente para el futuro desarrollo de nuestra materia, pues en realidad de verdad, lo que afecta a la sociedad, interesa al individuo y viceversa.

Es también útil no perder de vista que el individuo es un resultado casi fatal de las leyes biológicas de la herencia, modificadas en sus efectos por el medio ambiente y por la educación.

La herencia, en ese sentido, puede definirse diciendo, que es el conjunto de caracteres físicos, intelectuales y aun morales que una generación trasmite a otra. Efectivamente, se ha observado que uno hereda de sus

antecesoros, no sólo el aspecto externo, la conformación de ciertas partes del cuerpo, el modo de andar, sino también la mayor o menor facilidad o desarrollo de ciertas facultades mentales y aun los gustos y buenas o malas inclinaciones de ellos.

El medio ambiente, esto es, las circunstancias sociales, de lugar, de tiempo, de clima y demás objetos que rodean a un individuo o a una sociedad, pueden modificar sensiblemente su desarrollo físico o su modo de ser intelectual y moral. Una conveniente alimentación a un niño débil, lo hace cambiar favorablemente; en igual sentido se modificaría su salud haciéndolo cambiar de clima. Las buenas o malas compañías de una persona, pueden determinar su conducta, etc.; y la clase de elementos que están al alcance de ella facilitan o retardan su desarrollo mental.

En cuanto a las naciones pasa lo mismo: la presencia de bellos paisajes y la cercanía del mar han despertado la imaginación de países como la Grecia antigua e Italia haciéndolas naciones eminentemente artistas. Nuestras tierras feraces han hecho que seamos adictos a la agricultura.

Por último, la educación, entendiéndose por tal, la disciplina de todas nuestras facultades, opera cambios no menos importantes en nosotros. Un ejercicio conveniente, sistemático, desarrolla órganos del cuerpo humano que de otro modo se atrofiarían y puede convertir en hombre fuerte al que era débil; el constante y metódico empleo de nuestras capacidades mentales nos pone en aptitud de valernos eficientemente; las contrariedades ordinarias de la vida y aun las provocadas por nosotros mismos, perfeccionan nuestro carácter y morigeran los vicios y pasiones de que adolecemos.

(Continuad)

NOTA.—La colaboración para esta sección debe dirigirse a Tomás Fernández Bolandi.

EXTRACTO DEL CATÁLOGO DE LA LIBRERÍA TREJOS HNOS.

ROJAS F. DE.—Calisto y Melibea	₡ 2.00
RENARD J.—Zanahoria	2.00
RÉPIDE P. DE.—El maleficio de la U.	3.50
» ».—La enamorada indiscreta	3.00
REYES A.—Simpatías y diferencias	3.00
» ».—El plano oblicuo	2.75
RACHILDE.—La torre de amor	2.75
RODRÍGUEZ EMBIL L.—La mentira vital	2.25
REVAL G.—La infanta de la rosa	4.00
ROLLAND R.—Juan Cristóbal—Las amigas	3.00
ROD E.—El sentido de la vida	3.00
» ».—El silencio	2.75
RODEMBACH J.—El carillonero	4.00
» ».—Museo de beguinas	3.00
RODRÍGUEZ GARCÍA J.—Juegos florales	0.75
RUIZ MAYA M.—Los libertadores del campo	2.75
RODRÍGUEZ RAMOS S.—Tiene el jugador sentido común?	0.75
RAMÍREZ ÁNGEL E.—Los ojos abiertos	2.75
REYES HUERTAS A.—La sangre de la raza	3.00
RAMEAU J.—Más que amor	2.75
RAYMOND J.—Yo no quería	4.00
» ».—Aquí estoy yo	3.75
RUIZ D.—El atrio de las lámparas	3.00
RUIZ Y PABLO A.—Vida de Livingstone	3.00
REID M.—En la pradera americana	2.00
» ».—La cazadora salvaje	2.50
RODÓ J. E.—El mirador de Próspero (2 t.)	6.50
REYLES C.—El embrujo de Sevilla	3.50
RUIZ CONTRERAS L.—Memorias de un desmemoriado	2.50
REGNIER H.—El anfibena	2.75
» ».—Una boda por amor	3.00
SHAKESPEARE.—Domando la tarasca	4.00
» ».—El rey Lear	1.25
SOLÓRZANO C.—La garduña de Sevilla	3.00
SOREL J.—La raza	3.25
STENDHAL.—Paseos por Roma	3.50
» ».—Roma, Nápoles y Florencia (3 t.)	8.50
SALGARI E.—El capitán de la Djumna (2 t.)	2.00
» ».—El buque maldito (2 t.)	2.00
» ».—Los pescadores de Trepang (2 t.)	2.00
» ».—Al polo austral en velocípedo (2 t.)	2.00
» ».—El rey de la pradera (2 t.)	2.00
SASSONE F.—La señorita está loca	3.00
SAVJ LÓPEZ P.—Cervantes	3.00
SAN JOSÉ D.—Puñalada de picaro	4.00
SCHULTZ J.—La novena de coleta	1.25
SALAVERRÍA J. M.—Los conquistadores	5.00
» ».—La intimidad literaria	3.00
» ».—Páginas novelescas	3.00
» ».—En la voragine	2.50
SAINT PIERRE B.—Pablo y Virginia	3.00
SIENKIEWICZ E.—Quo Vadis (2 t.)	5.50
STENDHAL.—Rojo y Negro (2 t.)	5.50
» ».—La cartuja de parma (2 t.)	5.50
SAEZ DE MELGAR F.—La pastora del Guadiela (2 t.)	5.50

Librería TREJOS HERMANOS

Aparlado RR SAN JOSÉ, COSTA RICA América Central

Catálogo de obras de autores nacionales

Brenes Córdoba, Alberto	
<i>Tratado de las obligaciones y Contratos</i> , 576 págs.....	¢ 10.00
Béche, Octavio	
<i>Estudios de Derecho Constitucional</i> , pasta.....	2.00
Céspedes Marín, Amando	
<i>Guatuso, Crónicas</i> , 176 págs. 60 ilustraciones, 2 mapas.....	3.50
Cardona, Genaro.	
<i>El Primo</i> , 1 tomo 15 x 20 de 290 págs.....	1.00
Echeverría, Aquileo.	
<i>Poesías, Concheries, Epigramas</i> , 1 tomo 15 x 23 de 64 págs.....	1.00
Fernández Güell, Rogelio.	
<i>Plus Ultra</i> , 1 tomo 12 x 13 255 págs.....	3.00
<i>Poesías</i> , 1 tomo 14 x 21 de 152 págs.....	1.50
<i>La Clave del Génesis</i> , 1 tomo 12 x 18 de 87 págs.....	1.00
<i>Psiquis sin velo</i> , 1 tomo 16 x 22 de 348 págs.....	4.00
Fernández Guardia, Ricardo.	
<i>Crónicas Coloniales</i> , 1 tomo 14 x 20 319 págs.....	3.50
<i>Reseña Histórica de Talamanca</i> , 1 tomo 16 x 24 198 págs.....	3.00
<i>Hojas de la...</i>	2.50
González Rucavado, Claudio.	
<i>Escenas Costarricenses</i> , 1 tomo 14 x 21 de 103 págs.....	1.00
<i>Egoísmo</i> , 1 tomo 15 x 24 de 185 págs.....	1.00
Gagini, Carlos.	
<i>Diccionario de Costarricenseísmos</i> , 1 tomo 18 x 26 de 275 págs.....	3.50
<i>Los Aborígenes de Costa Rica</i> , 1 tomo 13 x 19 de 208 págs.....	1.00
<i>El Arbol Enfermo, El Erizo, Latino</i> , novelas en 1 tomo 13 x 19 de 150 págs...	1.00
<i>La Sirena</i> , novela, 1 tomo 14 x 21 de 124 págs.....	2.00
<i>La Caida del Aguila</i> , novela, 1 tomo 13 x 17 de 181 págs.....	1.50
<i>Noiones de Psicología</i>	0.75
<i>Vocabulario de los Niños (Curso Superior)</i>	0.75
<i>El Marques de Talamanca, Los pretendientes (zarzuelas), Don Concepción</i> (comedia).....	0.50
Garnier, José Fabio.	
<i>Pasa el Ideal</i> , teatro, 1 tomo 14 x 20 de 32 págs.....	0.50
<i>Agua Santa</i> , teatro, 1 tomo 14 x 20 de 32 págs.....	0.50
<i>A la Sombra del Amor</i> , 1 tomo 11 x 15 de 168 págs.....	2.00
González, Luis Felipe.	
<i>Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica</i> , 1 tomo 15 x 22 de 320 págs.....	5.00
Jinesta, Ricardo y Carlos.	
<i>La Instrucción Pública en Costa Rica</i> , 1 tomo 12 x 17 de 291 págs.....	2.00
Junoy, Ramón (Presbitero)	
<i>Del País de los Sabios</i>	3.00
Magón.	
<i>La Propia</i> , Cuentos, 1 tomo 12 x 16 de 296 págs.....	2.50
Noriega, Félix F.	
<i>Diccionario Geográfico de Costa Rica</i>	3.50
Prado, Eladio.	
<i>Nuestra Señora de Ujarrás</i> . edición corriente ¢ 0.75, edición papel fino. 1.50	
Sotela, Rogelio.	
<i>Valores Literarios de Costa Rica</i> , 1 tomo 12 x 21 de 195 págs.....	3.00
Saenz, Vicente.	
<i>Traidores y Despotas de Centro America</i>	1.00
<i>Cuentos de Amor y de Tragedia</i>	1.50
<i>Cartas a Morazan</i>	2.00
Trejos.	
<i>Geografía Ilustrada de Costa Rica</i>	1.50
<i>Revista de Costa Rica</i> , mensual, al año.....	5.00